

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13280 *AMCI HABITAT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 20 de abril de 2009, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel AC Diplomatic, sito en la calle Pau Clarís, número 122, el día 15 de junio de 2009, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 16 de junio de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.

Cuarto.- Renovación, ratificación y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento Auditor de Cuentas de la Compañía y el Grupo para el ejercicio 2009.

Sexto.- Modificación de los artículos 11, 13, 16, 17, 19, 21 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a las recomendaciones establecidas en el Código Unificado de Buen Gobierno.

Séptimo.- Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias, por parte de la Sociedad y sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

Asistencia y representación.- Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 150 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en el correspondiente Registro Contable de Anotaciones en Cuenta. Las tarjetas de asistencia se expedirán con carácter nominativo por las entidades que legalmente corresponda.

Los accionistas podrán delegar su representación en la Junta y ejercer su voto a

distancia en la forma prevista en la legislación vigente y en el Reglamento de la Junta General.

Se informa a los señores accionistas que a pesar de que los Estatutos prevén la posibilidad de asistencia a la Junta por medios telemáticos, éstos no serán de aplicación en la Junta General objeto de esta convocatoria por no haberse implementado los mismos.

Derecho de información.- Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposiciones concordantes y en el Reglamento de la Junta General, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 619, de Barcelona, o pedir la entrega y envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidados del ejercicio de 2008, la propuesta de aplicación de resultados, el informe de auditoría, el informe sobre el gobierno corporativo, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a su aprobación y el informe de los Administradores sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo propuestas en su punto Sexto del Orden del Día.

Asimismo los señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el reglamento de la Junta General.

Complemento de la Convocatoria.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, los accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del orden del día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representan detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad, sito en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 619, de Barcelona, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 11 de mayo de 2009.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Doña Sofía Jiménez García.

ID: A090036079-1